

RESOLUCIÓN DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

EXPTE: 61032500CR19SUM00008 2019/023252

Vista la Memoria realizada por la Dirección de Gestión de la Gerencia de Atención Integrada de Manzanares, justificativa de la necesidad de contratación del Suministro que tiene por objeto el “SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN ESTERILIZADOR A BAJA TEMPERATURA DE PEROXIDO DE HIDROGENO CON FASE DE PLASMA MEDIANTE ARRENDAMIENTO, CON DESTINO A LA GERENCIA DE ATENCIÓN INTEGRADA DE MANZANARES”.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116, para el inicio y contenido del expediente de contratación, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017 (BOE de 9 de noviembre de 2017), de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

El Director Gerente de la Gerencia de Atención Integrada de Manzanares, de conformidad con lo establecido en los artículos 61 y 323 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público de 2017 (B.O.E. de 9 de noviembre de 2017), conforme al Decreto 82//2019 de 16 de julio (DOCM nº 141 de 18/07/2019) de Estructura Orgánica y Funciones del SESCAM y en uso de las atribuciones delegadas la Resolución de 16 de julio de 2018 de la Dirección Gerencia del SESCAM sobre delegación de competencias (DOCM de 23 de julio de 2018),

RESUELVE:

INICIAR el expediente N° 61032500CR19SUM00008 2019/023252 para la contratación del Suministro que tiene por objeto el “SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN ESTERILIZADOR A BAJA TEMPERATURA DE PEROXIDO DE HIDROGENO CON FASE DE PLASMA MEDIANTE ARRENDAMIENTO, CON DESTINO A LA GERENCIA DE ATENCIÓN INTEGRADA DE MANZANARES”, de acuerdo con las siguientes especificaciones, en cumplimiento del art. 116 y 131 de la LCSP:

Procedimiento: Abierto Simplificado de acuerdo con los art. 159.1 a) de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público de 8 de noviembre (BOE de 9 de noviembre de 2017), utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación, en base a la mejor relación calidad-precio, de conformidad con lo establecido en el art. 145.1 de la citada LCSP.

Tramitación según LCSP: Ordinaria, y Tramitación Contable: Anticipada.

Presupuesto máximo total: SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS EUROS (75.800,00 - euros), IVA excluido; siendo el IVA a soportar por la Administración de: QUINCE MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO EUROS (15.918,00 -euros); siendo el importe total

Código Seguro De Verificación:	iH8X8MMYBLHAlkiM6pF1VQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Aguado Barroso	Firmado	14/11/2019 13:48:32
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sescam.jccm.es/verifirma/code/iH8X8MMYBLHAlkiM6pF1VQ==		



NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS DIECIOCHO EUROS (91.718,00 euros) IVA incluido. Con el siguiente desglose presupuestario:

Anualidad 2020: 18.950,00 € IVA excluido; IVA a soportar por la Administración: 3.979,50 - €.
Anualidad 2021: 18.950,00 € IVA excluido; IVA a soportar por la Administración: 3.979,50 - €.
Anualidad 2022: 18.950,00 € IVA excluido; IVA a soportar por la Administración: 3.979,50 - €.
Anualidad 2023: 18.950,00 € IVA excluido; IVA a soportar por la Administración: 3.979,50 - €.

Aplicación presupuestaria:

61032500 G/412D / 20300

Valor estimado del contrato: **75.800,00 IVA excluido.**

APROBAR:

Los criterios de adjudicación, informados por la supervisora de Esterilización Pilar Martínez Ojeda, de la Gerencia de Atención Integrada de Manzanares, con la fórmula, para la valoración de la oferta económica indicada en la Cláusula 22 del modelo de pliego, siendo el presupuesto máximo de licitación 75.800,00 euros IVA excluido, no estando previstas modificaciones.

La solvencia económica y financiera: la indicada en el apartado Ñ.1) a del Cuadro de Características anexo I del PCAP, de conformidad con el art. 87.1.a) de la LCSP. El valor solicitado se justifica en que coincide con una vez y medio el valor estimado del contrato en la fase de licitación de una anualidad, por lo que la solvencia está vinculada al objeto del contrato y es proporcional al mismo.

La solvencia técnica y profesional: la indicada en el apartado Ñ.2) a del Cuadro de Características anexo I del PCAP, de conformidad con el art. 88 de la LCSP. El valor solicitado se justifica en que coincide con una vez y medio el valor estimado del contrato en la fase de licitación de una anualidad, por lo que la solvencia está vinculada al objeto del contrato y es proporcional al mismo.

La no exigencia de Clasificación ni Habilitación empresarial; de conformidad con lo establecido en los artículos 77 y 65.2 de la LCSP.

La no división en lotes: No se contempla la división en lotes del objeto del contrato, de conformidad con lo indicado en la memoria Justificativa realizada por la Dirección de Gestión y SS.GG, lo que se justifica a los efectos del artículo 99.3 de la LCSP.


las condiciones especiales de ejecución: Las indicadas en el apartado Z) del Anexo I del Cuadro de Características del PCAP, de conformidad con lo establecido en el artículo 202 de la LCSP.

DECLARAR: La improcedencia de la revisión de precios del contrato, considerando lo dispuesto en el artículo 103 de la LCSP.

DESIGNAR como responsable del Contrato, a Pilar Martínez Ojeda Supervisora de Esterilización de la Gerencia de Atención Integrada de Manzanares.

Manzanares, a 14 de noviembre de 2019

EL DIRECTOR GERENTE,
P.D. Resolución de 16 de julio de 2018 (DOCM de 23 de julio)
Fdo.: Pablo Aguado Barroso

Código Seguro De Verificación:	iH8X8MMYBLHAlkiM6pF1VQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pablo Aguado Barroso	Firmado	14/11/2019 13:48:32	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://sescam.jccm.es/verifirma/code/iH8X8MMYBLHAlkiM6pF1VQ==			